



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001 -2019-MDP

Paucarpata, 2019 Enero 02

VISTO.- El Despacho de Alcaldía dispone la designación en el cargo de empleado de confianza como Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Paucarpata;

CONSIDERANDO.-

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozando autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, precisa que son atribuciones del Alcalde, entre otras: designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza, (...);

Que, el Decreto Legislativo N° 276 que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala en su Título Preliminar Artículo 2° "No están comprendidos en la Carrera Administrativa los Servidores públicos contratados ni los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, pero si en las disposiciones de la presente Ley en lo que les sea aplicable (...)" concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, el despacho de Alcaldía designa en el cargo de confianza de Gerente de Secretaria General a la Abog. Pamela Alejandra Tejeda Zuzunaga, quien deberá asumir sus funciones a partir del 02/01/2019, conforme a los lineamientos del Decreto Legislativo N° 276 que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la ABOG. PAMELA ALEJANDRA TEJEDA ZUZUNAGA, en el cargo de confianza como GERENTE DE SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA**

Distrital de Paucarpata, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276 que regula la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM y sus modificatorias, en lo que resulte aplicable, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, con el nivel y remuneración que corresponde conforme a ley; hasta nueva disposición superior.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Secretaria General remitir copia de la presente, conjuntamente el Curriculum Vitae de la Abog. Pamela Alejandra Tejada Zuzunaga a la Sub Gerencia de Recursos Humanos para que se aperture su legajo personal conforme a Ley;

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Gerencia de Presupuesto y Finanzas, Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Recursos Humanos la implementación del presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
AREQUIPA
Dr. José Antonio Supo
Dr. José Antonio Supo Coripori
ALCALDE DE PAUCARPATA

